

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO A TEDER EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) DE TIERRA ESTELLA EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC (PEPAC) EN NAVARRA PARA EL PERIODO 2023-2027.

1. Objeto del contrato

El objetivo del presente documento es contratar asistencia técnica de apoyo a la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativa de Tierra Estella en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) en Navarra para el periodo 2023-2027, con financiación del FEADER (65%) y Gobierno de Navarra (35%).

2. División en Lotes.

El objeto de la contratación se distribuye en dos lotes:

- **LOTE 1:** Trabajos de apoyo técnico a TEDER para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo: Diagnóstico, participación y elaboración de la estrategia.
- **LOTE 2:** Imagen, plan de comunicación y difusión de los trabajos de elaboración de la estrategia y creación de una plataforma digital de participación.

3. Asistencia técnica que conforma el lote 1.

3.1 Descripción: La asistencia técnica consistirá en la realización de los trabajos técnicos de apoyo a TEDER en la elaboración del diagnóstico, participación y elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo.

3.2 Contenido de los trabajos a realizar. Las actuaciones que deberá desarrollar la asistencia técnica son las siguientes:

1. **Recopilación y tratamiento de datos.** Aunque la mayor parte de este trabajo se realizará por los técnicos de TEDER, la asistencia técnica propondrá nuevos indicadores a incluir en el diagnóstico y efectuará una revisión del trabajo elaborado por TEDER proponiendo mejoras.
2. **Jornada sobre los desafíos de la Comarca de Tierra Estella.** Se trata de celebrar una jornada abierta al público en la que se reflexionará sobre nuestra Comarca, se analizarán sus retos y además se explicará el proceso de participación. La asistencia técnica se encargará, con el apoyo de TEDER de la organización de la jornada, de traer a los ponentes, de la programación y de la elaboración de los documentos que se presentarán.
3. **Elaboración del diagnóstico preliminar de la Comarca de Tierra Estella.** Con los datos recopilados en la acción 1, se elaborará el documento preliminar de

diagnóstico, que servirá para orientar y preparar la fase de participación. La asistencia técnica redactará el documento de diagnóstico siguiendo las indicaciones de TEDER.

Como documento entregable en esta acción, se realizará un diagnóstico cuantitativo, de un máximo de 100 folios, con información sobre el territorio que incorporará, de forma preliminar, un análisis DAFO y la descripción de las necesidades de desarrollo y de las potencialidades y elementos de valor.

Se elaborará además un resumen ejecutivo del diagnóstico que recogerá la información más significativa, de forma visual y sintética.

4. **Preparación del material de trabajo de participación.** La Asistencia técnica deberá proponer la documentación e instrumentos a utilizar en la fase de participación: resumen del diagnóstico, impresos, formularios, folletos, infografías, mapas, y otro material diverso que será empleado en talleres y en la web. El material editable, una vez cuente con la aceptación de TEDER, deberá ser producido en cantidad suficiente para su empleo en los talleres.

5. **Talleres de participación presenciales y acciones a realizar a través de la plataforma digital.**

- La asistencia técnica desarrollará 24 talleres de participación que se realizarán de manera presencial, abiertos a la participación de cualquier persona interesada (los generales) o a colectivos determinados (los sectoriales). Se realizarán los siguientes talleres o jornadas participativas:

- I. 12 talleres dirigidos a la población en general, que se desarrollarán en diferentes pueblos de Tierra Estella, cubriendo todas las subcomarcas. Se podrán desarrollar en el exterior, preferentemente en las plazas de los pueblos o en locales que reúnan condiciones adecuadas. Al menos un taller se deberá realizar en cada una de las siguientes zonas:

Valle de Aguilar
Tierras de Irujo
Tierras de Viana y Cinco villas de Los Arcos
Ribera Estellesa del Ebro
La Solana y el Condado de Lerín
Valle de Santesteban de la Solana
Valdega
Valle de Allín y valle de Metauten
Valle de Améscoa
La Berrueza y Valle de Lana
Estella-Lizarra

- II. 12 talleres temáticos, dirigidos a colectivos y abiertos a

participación pública sobre los siguientes temas:

1. Actividad agraria y agroalimentaria
2. Actividad industrial.
3. Comercio y servicios
4. Turismo
5. Medio Ambiente, sostenibilidad y energía
6. Servicios a la población: Movilidad y transporte, Tercera edad, Salud.
7. Cultura, educación, formación
8. Juventud, deporte y ocio
9. Despoblación
10. Igualdad, inmigración
11. Digitalización e innovación. Retención del talento
12. Vivienda y urbanismo

Estas jornadas o talleres tendrán una duración estimada de dos horas y deberán estar adecuadamente estructuradas, de manera que se aborden los aspectos reflejados en el diagnóstico, con un guion preparado de manera previa. Se aplicarán dinámicas que propicien la participación del público asistente y se procurará plantear preguntas concretas a los asistentes.

- Así mismo, se deberán proponer acciones dirigidas a promover la participación pública a través de la plataforma web que se creará al efecto (prevista en el lote 2).

Se elaborarán informes completos del resultado de la fase de participación, tanto de la plataforma como de los talleres presenciales, que contendrán, además del detalle de la participación, una síntesis de las aportaciones más significativas realizadas. Estos informes serán tenidos en cuenta a la hora de la elaboración de la estrategia elaborada por TEDER.

6. Reajuste del análisis DAFO.

Con todas las propuestas recogidas de la fase anterior, se elaborará el diagnóstico definitivo, se reajustará el DAFO y se afinarán los retos a afrontar en la Comarca. Para ello, se deberá especificar la metodología de trabajo que se prevé para incorporar todo lo recogido en la fase anterior en el diagnóstico preliminar para darle el carácter de definitivo.

7. Redacción de la versión preliminar de la estrategia y del plan de acción.

Durante el tiempo en que se vaya realizando la participación, y teniendo en cuenta las aportaciones realizadas, se redactará la primera versión de la estrategia de desarrollo local de Tierra Estella y de su Plan de Acción.

La estrategia se diseñará teniendo en cuenta el objetivo transversal de la PAC de modernizar el sector a través del fomento y la puesta en común del

conocimiento, la innovación y la digitalización en las zonas agrícolas y rurales y promover su adopción. Para ello, se centrará en promover el empleo, el crecimiento, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible.

Se prestará especial atención a los objetivos específicos en materia de medio ambiente y clima, al relevo generacional y a la modernización de la aplicación de las políticas, haciendo hincapié en una mejor utilización de los conocimientos y el asesoramiento y en las nuevas tecnologías (digitales).

Asimismo, la estrategia:

- Tendrá una relación directa con las prioridades de desarrollo rural indicadas en el PEPAC de Navarra 2023-2027, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Contendrá unas metas claras y mensurables, a través de indicadores, en cuanto a productos y resultados, definiendo situación inicial y situación final esperable.
- Mostrará la coherencia y complementariedad con otras políticas y/o acciones locales, comarcales, regionales, transregionales, nacionales y transfronterizas.
- Establecerá objetivos y propuestas de cooperación entre grupos regionales, nacionales o transnacionales

Finalmente se elaborará un documento de fácil comprensión con una explicación de las propuestas, que servirán para la siguiente fase. Este documento deberá estar disponible para repartir entre los participantes en la siguiente fase

8. **Contrastación de la estrategia y plan de acción.** En esta fase se trata de confrontar las propuestas elaboradas (Plan Estratégico y Plan de Acción) con la sociedad y los agentes sectoriales que han participado en la fase de Participación. Para ello se celebrarán seis jornadas de difusión en las que se expondrá el trabajo realizado y se pedirá opinión sobre el mismo.

También se facilitará y difundirá el trabajo a través de la plataforma de participación y en redes sociales, dándose un plazo para que se realicen aportaciones.

9. **Informe de propuestas de modificación de la estrategia del plan de acción.** Una vez presentadas las aportaciones, se redactará un informe detallado en el que se recojan todas ellas y conjuntamente con TEDER se valorará la oportunidad de su inclusión en el documento final.
10. **Presentación de la nueva estrategia y del plan de acción.** Finalmente, una vez redactada la propuesta definitiva se realizará una presentación pública del Plan, para lo que se elaborará una presentación en power point, un resumen ejecutivo del plan y un tríptico en el que se sintetizará el nuevo Plan de Acción. Además,

se realizará el guion para un video explicativo de la estrategia y plan de acción (cuya edición se contempla en el Lote 2).

3.3. Documentación de referencia:

El documento de referencia para su elaboración será el Plan Estratégico de la PAC Navarra 2023-2027, con el que se buscará la complementariedad.

TEDER pondrá a disposición de la asistencia técnica el contenido de los siguientes documentos:

- Diagnóstico cuantitativo, con información sobre el territorio que incorporará, de forma preliminar, un análisis DAFO y la descripción de las necesidades de desarrollo y de las potencialidades y elementos de valor de Tierra Estella 2023-2027
- Estrategias de desarrollo local participativo (LEADER) Tierra Estella, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020, así como la evaluación participada de la estrategia realizada en 2016.
- Plan de activación socioeconómica de Tierra Estella
- Plan de Acción Turística de Tierra Estella
- Otros estudios socioeconómicos de la Comarca.

3.4 Aspectos a tener en cuenta:

Durante la elaboración de estos trabajos, se incorporará el enfoque de género. Los textos e imágenes producto del trabajo objeto de este contrato utilizarán lenguaje inclusivo.

Los textos de los folletos, trípticos y resúmenes ejecutivos, deberán elaborarse en castellano y en euskera.

4. Asistencia técnica que conforma el LOTE 2.

Descripción: La asistencia técnica comprende el diseño del eslogan y de la imagen del proceso de elaboración de la estrategia, la creación de una plataforma digital interactiva como instrumento para informar y facilitar la participación y el plan de comunicación y difusión de las diferentes fases del proceso (descritas en el LOTE 1)

Contenido de los trabajos a realizar. Las actuaciones que deberá desarrollar la asistencia técnica son las siguientes:

a. Diseño de la imagen y eslogan de la campaña

Se deberá proponer un eslogan o eslóganes y una imagen de campaña atractiva, que llame la atención, resalte la importancia del proceso que se inicia y anime a participar en el mismo.

- b. **Creación de una plataforma digital interactiva para la participación.** Con esta acción se trata de utilizar las nuevas tecnologías de información y comunicación para facilitar el proceso de participación. Se tratará de una plataforma que combinará la utilización de internet junto con las redes sociales a través de la cual se facilitará información, se lanzarán retos, preguntas, etc., y se diseñará un sistema para recoger aportaciones, opiniones o sugerencias... se trata por tanto de una plataforma que facilite la participación y sirva de cauce de reflexión y debate sobre el presente y el futuro de Tierra Estella.
- c. **Plan de comunicación y difusión.** La asistencia técnica comprende el diseño de la imagen del proceso de participación y la elaboración y desarrollo del proceso de difusión. Para ello se deberá elaborar y desarrollar un plan de comunicación que comprenderá:
1. **Comunicación y difusión inicial.** Este plan de comunicación se plantea con el objetivo de llamar la atención de la población y de los agentes económicos y sociales de la comarca de Tierra Estella acerca de la oportunidad que supone la elaboración de una nueva estrategia para la comarca. Se publicitará que TEDER va a comenzar a realizar a elaborar una nueva estrategia, que es necesaria la implicación de toda la sociedad y se fomentará la participación activa de todos los agentes.

Para ello:

- se elaborará al menos un video promocional.
 - se propondrá un plan de comunicación que prevea inserciones en prensa y medios de comunicación comarcales, cuñas de radio, redes sociales, etc., que abarcará el período comprendido entre el anuncio de la jornada de reflexión prevista en la acción 2 del Lote 1, hasta el comienzo de la campaña de difusión de los talleres de participación.
 - se diseñará y producirá un folleto (al menos 10.000 Uds.) que será buzoneado por todos los domicilios de Tierra Estella.
 - Se diseñará y producirá un cartel anunciador de la jornada (al menos 100 Uds.).
2. **Comunicación y difusión de los talleres de participación.** Se desarrollará una campaña de difusión en medios escritos comarcales, radio, redes sociales y a través de la plataforma digital anunciando los talleres de participación y animando a asistir. Esta campaña se desarrollará durante todo el tiempo en el que se desarrollen los talleres.

Para ello:

- Se realizará un cartel informativo (al menos 1.200 Uds.) de las sesiones a celebrar. Habrá un cartel con la información global y otros con la información singularizada de cada taller, que será distribuido por las zonas de celebración de cada uno de los talleres.

- Se diseñará y producirá un folleto informativo (al menos 2.000 Uds.) de la celebración de los talleres.
 - Se diseñará un plan de comunicación en medios comarcales escritos, digitales, radio, redes sociales, etc. durante el tiempo en el que se desarrollen los talleres para informar sobre los mismos y animar a la participación.
3. **Difusión de la nueva estrategia.** Una vez elaborada la nueva estrategia, las acciones a desarrollar serán:
- Se diseñará y editará el resumen ejecutivo de la nueva estrategia y plan de acción (al menos 500 ejemplares).
 - Se diseñará y editará un tríptico con una síntesis de la nueva estrategia y plan de acción (al menos 3.000 ejemplares).
 - Se producirá al menos un video explicativo de la estrategia, que será exhibido en la jornada pública de presentación de la nueva estrategia.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVA DE TIERRA ESTELLA

Ver anexo I

INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Se puede obtener información adicional y efectuar consultas sobre el contrato y el presente condicionado llamando al teléfono 948 556 537 en horario de 9:00 a 14:00 horas, o a través del correo electrónico teder@montejurra.com, durante el periodo de presentación de ofertas.

Estella-Lizarra, 7 de abril de 2022

Fdo.

CRONOGRAMA ORIENTATIVO

	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	noviembre	diciembre
1. Recopilación datos							
2. Jornada							
3. Diagnóstico inicial							
4. Preparación material participación							
5. Talleres participación							
6. Reajuste DAFO							
7. Redacción Plan estratégico							
8. Contrastación							
9. Reajuste Plan							
10. Presentación Plan							